CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y AL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA A DISEÑAR SOLUCIONES E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPULSEN LA RUTA VERDE PARA LA RECUPERACIÓN POST PANDEMIA COVID-19, EN CONGRUENCIA CON LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE TRANSICIÓN A ENERGÍA LIMPIA, EXPRESADOS EN LA CUMBRE DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA (IEA), EL PASADO 9 DE JULIO DE 2020.

Quienes suscriben, las y los Diputados Federales Brasil Acosta Peña, María Alemán Muñoz Castillo, Esther Alonzo Morales, Ivonne Álvarez García, Pablo Angulo Briceño, Frinné Azuara Yarzabal, Laura Barrera Fortoul, Lenin Campos Córdova, Juan José Canul Pérez, Eleusis Córdova Morán, Fernando De las Fuentes Hernández, Juan Espinoza Eguía, Margarita Flores Sánchez, Fernando Galindo Favela, Martha Hortensia Garay Cadena, Isaías González Cuevas, Norma Guel Saldívar, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Anilú Ingram Vallines, René Juárez Cisneros, Manuel Limón Hernández, Cinthya López Castro, Benito Medina Herrera, Luis Enrique Miranda Nava, Ernesto Nemer Álvarez, Hortensia Noroña Quezada, Enrique Ochoa Reza, Juan Ortiz Guarneros, Claudia Pastor Badilla, Carlos Pavón Campos, Soraya Pérez Munguía, Ximena Puente de la Mora, Cruz Roa Sánchez, Sara Rocha Medina, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Lucero Saldaña Pérez, Erika Sánchez Martínez, Dulce María Sauri Riancho, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Marcela Velasco González, Alfredo Villegas Arreola, Héctor Yunes Landa y Eduardo Zarzoza Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CONSIDERACIONES

La emergencia sanitaria a causa del COVID-19 está generando una crisis económica y social sin precedentes. Al 10 de julio, la Organización Mundial de la Salud (OMS), había reportado 12 millones de casos confirmados y más de 550 mil muertos,[1] debido a la propagación del virus, afectando a más de 200 países y territorios.

Alrededor de 4,500 millones de personas, que representan casi el 60% del Producto Interno Bruto (PIB) de todo el mundo, fueron sujetas a medidas de confinamiento total o parcial en el primer trimestre del año. Ello ocasionó que países como China, quien representa el 16% del valor global del PIB, o Estados Unidos, quien en 2019 representó más de la mitad del consumo de energía primaria en todo el mundo, registraran impactos negativos en su economía y alteraran la demanda internacional de energía.[2]

Según los análisis de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés), el choque en la disminución de la actividad económica en la energía es altamente asimétrica y depende de patrones específicos para su reactivación. Algunos usos tradicionales, como el del gas en los hogares o la electricidad en sectores agrícolas o equipos digitales, no se han visto afectados; no obstante, algunos más notables como gasolinas para aviones o para transportes de carga han colapsado.

Asimismo, los estudios señalan que globalmente se ha experimentado una caída significativa de emisiones de CO2 debido a la reducción en el consumo de energía. La escala del problema también ha impactado la inversión en el sector. De acuerdo con el Reporte de Inversión en Energía de la IEA, el ajuste de la crisis ha ocasionado una reducción de 400 billones de dólares en las perspectivas de inversión. Los dos sectores más

---

[1] WHO Coronavirus Disease (COVID-19) Dashboard. Disponible en: https://covid19.who.int

[2] Global Energy Review 2020. Disponible en: https://webstore.iea.org/download/direct/2995

afectados, según el reporte, son el del petróleo, que representa el 50% del gasto por consumidor, y la electricidad, con un 38%.[3]

La caída en la actividad de energía ha restringido la demanda de manera selectiva, afectando a todos los sectores progresivamente. Los más impactados, son los siguientes:[4]

- Durante el primer trimestre del año, las restricciones en la actividad económica provocaron que la demanda de carbón se contrajera en un 8%, siendo esta la fuente más afectada. La disminución respondió a la baja demanda en electricidad de consumo individual e industrial, y el incremento en la competencia de precios en el gas natural, el cuál redujo su demanda en un 2%, asistida por el cambio en preferencias de los consumidores.

- La demanda global de petróleo se contrajo en un casi 5%. El bajo consumo respondió a las medidas gubernamentales para limitar el desplazamiento local e internacional y la reducción del uso de gasolinas en el comercio.

- La producción de las plantas de energía nuclear presentó a su vez un declive, a medida en la demanda de electricidad se ajustó a la baja. Este fenómeno fue más notable en Europa y Estados Unidos.

- El único sector energético que registró crecimiento fue el de las Energías Renovables. Durante el mismo periodo, según los datos del Global Energy Review, el incremento del 1.5% fue resultado de la integración adicional de equipos nuevos de energía solar y eólica a finales de 2019, pues en la mayoría de los casos, estas energías tienen prioridad sobre las demás. Como resultado de ello, en algunas partes de Europa y Estados Unidos, se registró un alza histórica.

---

[3] World Energy Investment. Disponible en: https://webstore.iea.org/download/direct/3003

[4] Global Energy Review 2020. Disponible en: https://webstore.iea.org/download/direct/2995

Según las proyecciones sobre la demanda para lo que resta del año,[5] el consumo dependerá de la duración del esparcimiento del virus y la capacidad de recuperación de los países.

El pasado 9 de julio, en el marco de la Cumbre de la IEA en Transiciones a Energías Limpias, la agencia señaló que la inversión en el sector de las Energías Renovables tendrá variaciones importantes dependiendo del país que se analice.

Según los análisis, se espera que China permanezca por arriba del promedio de inversión, debido a la rápida respuesta de su reactivación económica. Sin embargo, en Estados Unidos, país altamente dependiente de energías fósiles, se prevé una caída de más del 25% para finales de año.[6] En Europa, según los análisis, debido a la inversión permanente en Energías Renovables y la distribución de diversas tecnologías, se podría observar una curva de recuperación más optimista. No obstante, para países en desarrollo con grandes industrias de carbón e hidrocarburos, como México, se tendrán efectos más agudos, sobre todo, si no generan fondos para la inversión renovable.

Si se comparan las tendencias con las proyecciones presentadas en el marco de la cumbre, las economías emergentes necesitarían dinamitar el gasto en fuentes renovables, mientras que, simultáneamente, se apoyan otras áreas de sistemas de energía para flexibilizar y restar relevancia a las fuentes de carbono para generar respuestas oportunas a la demanda. De acuerdo con la IEA, existen soluciones enfocadas a la operación de plantas termales, de fuentes renovables, de almacenamiento de energía y del sector hidroeléctrico que no han sido exploradas y pueden ser el

---

[5] Global energy and CO2 emissions in 2020. Disponible en: https://www.iea.org/reports/global-energy-review-2020/global-energy-and-co2-emissions-in-2020

[6] Trends in renewable power costs and investments. Disponible en: https://webstore.iea.org/download/direct/3003

componente clave para satisfacer los compromisos de sustentabilidad adquiridos por los países.[7]

En México, las Energías Renovables han tenido un crecimiento sostenido en los últimos años. En 2019, la energía eólica creció en un 26% respecto al 2018, mientras que la fotovoltaica incrementó su capacidad en un 76% de 2019 a febrero de 2020. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), estos avances que representan mejoras para cubrir las necesidades anuales de más de tres millones de viviendas, situaron al país en el primer lugar de Latinoamérica el año pasado en cuanto a nueva capacidad instalada.[8]

Asimismo, datos de la AMDEE señalan que desde que comenzó la instalación de esas fuentes de energía en Oaxaca, hace casi 30 años, la energía eólica se ha expandido a un total de 15 entidades en el país, con una inversión acumulada de 11 mil millones de dólares, de los cuales, el 18% se sumó el año pasado. Por su parte, la energía fotovoltaica acumuló un total de 8,500 millones de dólares de inversión en febrero de este año, según datos de la Asociación Mexicana de Energía Solar (ASOLMEX).

Sobre los resultados del año pasado, se estima que alrededor del 65% de la producción de energía eólica, fue producto de una serie de subastas eléctricas a largo plazo realizadas durante el sexenio anterior. El modelo de ese entonces, permitió a los generadores de energía vender la producción a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a precios fijos, logrando que la inversión se enfocara en el desarrollo de nuevos parques de energía solar y eólica a nivel nacional.

Sin embargo, la política energética ha cambiado sustancialmente durante la actual administración, modificando los mecanismos que permitían el fomento de las Energías Renovables y poniendo en riesgo el crecimiento

---

[7] Ibíd.

[8] Las energías renovables baten su récord en México pese a las tensiones con el Gobierno. Disponible en: https://elpais.com/economia/2020/02/26/actualidad/1582694040_481642.html

de la capacidad instalada de Energías Limpias para cumplir los compromisos establecidos en la Ley de Transición Energética y el Acuerdo de París.

Es importante mencionar, que, de acuerdo con Greenpeace, actualmente, más del 40% de los hogares del país están en situación de pobreza energética, lo cual indica que no se cuentan con los recursos energéticos necesarios para cumplir con los criterios de bienestar.[9] Asimismo, los efectos de la pandemia han generado incertidumbre sobre las tarifas convencionales en el consumo de miles de familias en todo el país, y la permanencia de los servicios. Según datos obtenidos por la Plataforma Nacional de Transparencia de la CFE, entre el primero de abril y el 12 de mayo, se ordenó cortar el suministro a 543 mil 118 usuarios de todo el país.[10]

Ante la crisis sanitaria, la ASOLMEX y la AMDEE señalaron que las acciones del gobierno federal al suspender las subastas de Energía Renovable y la falta de ampliación de la Red Nacional de Transmisión, podrían limitar el crecimiento de la capacidad de energía limpia en este año y los años siguientes. De acuerdo con Leopoldo Rodríguez de la AMDEE, "estas obras de interconexión, esenciales para llevar la energía del lugar de producción al centro de consumo, se hallan paralizadas y la red está saturada, un cuello de botella para seguir con la expansión."

En el mismo contexto, Adrián Fernández, director de la organización Iniciativa Climática, ha señalado que, en las condiciones previas a la pandemia, la mejor proyección era que el crecimiento de las Energías Renovables se diera a la mitad de lo que lo hizo en 2019, complicando las metas sexenales de alcanzar el 35% de generación limpia, sobre el total de energía para 2024.

---

[9] ¿Cuál es el potencial de México en energía renovable?. Disponible en: https://www.greenpeace.org/mexico/blog/8329/cual-es-el-potencial-de-mexico-en-energia-renovable/

[10] La CFE ante la crisis nacional: ¿congelar, prorrogar o condonar cobros?. Disponible en: https://revistaespejo.com/reflexiones/tema-de-la-semana-la-cfe-ante-la-crisis-nacional-congelar-prorrogar-o-condonar-cobros/

En este sentido, México debe sumarse al esfuerzo internacional que busca alinear las mejores prácticas para lograr una recuperación verde favorable a la población, su salud y el medio ambiente. En la cumbre de la IEA sobre Transiciones a Energías Limpias, se delimitaron tres metas inmediatas a proyectar en el sector: mantener y crear nuevos empleos, lograr impulsar el crecimiento económico y mejorar la sustentabilidad de la energía a través de la resiliencia.

Para lograrlo, se estima que a nivel global se necesita un gasto programado de 1 trillón de dólares, que representa el 0.7% del PIB mundial al día de hoy, entre todos los gobiernos y el sector privado, distribuido en tres años de planificación cooperativa.

Las metas delineadas, sugieren que el plan podría generar casi 9 millones de nuevos empleos relacionados a la construcción y manutención de nuevas fuentes renovables y casi medio millón de empleos de operación. Sobre ello, el Fondo Monetario Internacional (FMI), ha señalado que esto incrementaría el PIB global hasta en un 1.1%, con la posibilidad de elevarlo al 3.5% en 2023, de implementarse las medidas de manera adecuada y coordinada.[11]

La Cumbre llevada a cabo el pasado 9 de julio, en la cual México fue partícipe, estableció propuestas concretas para establecer una Ruta Verde para la recuperación post COVID-19. Las soluciones se deben enfocar en presentar nuevos proyectos de energía limpia que fortalezcan la resiliencia económica en la nueva realidad global, desarrollando canales de integración en industrias que actualmente padecen estragos financieros; así como movilizar grandes cantidades de financiamiento público y privado, al tiempo de fomentar la cooperación internacional.

---

[11] World Energy Outlook Special Report in collaboration with the International Monetary Fund. Disponible en: https://webstore.iea.org/download/direct/3008

Como resultado, los sistemas energéticos deberán ser más sustentables y generar menos emisiones contaminantes de CO2 y metano. La meta de la Cumbre fue trabajar en una reducción total del 5% de contaminantes, y dar acceso a más de 270 millones de personas en todo el mundo a energía eléctrica limpia y renovable. La inversión en estos sistemas deberá mejorar la eficiencia, la seguridad y la flexibilidad para beneficio de los usuarios finales.

En el Grupo Parlamentario del PRI, las Diputadas y los Diputados coincidimos que las Energías Limpias y Renovables tendrán una función primordial para mejorar el bienestar de los ciudadanos, cuidando el medio ambiente y fortaleciendo la salud pública.

Por ello, exhortamos a las autoridades en materia energética; a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, a aprovechar este momento histórico para modernizar el sistema eléctrico nacional, incrementando la participación de fuentes de generación de Energía Renovable formando parte de las soluciones a nivel global.

Las Energías Limpias con innovación tecnológica son un motor que impulsan el crecimiento económico y coadyuvan a mejorar el bienestar de las familias. Sin políticas sustentables, la transición hacia sistemas resilientes está en riesgo. Los gobiernos tienen un papel muy importante para apoyar estas transformaciones a través de la regulación que fomente la innovación tecnológica, que ofrezca certidumbre en el cumplimiento de los contratos y los permisos, y promueva la participación complementaria de los sectores social, privado y público en el sector eléctrico. La inversión en las nuevas tecnologías de fuentes de generación solar y eólica, así como en baterías de almacenamiento, será fundamental en la Ruta Verde para la recuperación post COVID-19.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Por lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía a diseñar soluciones e implementar políticas públicas que impulsen la Ruta Verde para la recuperación post pandemia COVID-19, en congruencia con las mejores prácticas internacionales de transición a Energía Limpia, expresados en la Cumbre de la Agencia Internacional de Energía (IEA), el pasado 9 de julio de 2020.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al día 14 de julio de 2020.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO **DIP. ENRIQUE OCHOA REZA**